


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-

Res. 5857/2024

Montevideo, 10 de diciembre de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con responsables de gestión en los Polideportivos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General a fin de dar continuidad a los proyectos educativos, estima pertinente renovar las horas que en cada caso se detalla, a los docentes que se mencionan desde, el 1º/03/2025 hasta el 28/02/2026;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Renovar a los siguientes docentes para cumplir funciones de Coordinador Directivo o Ejecutivo de los Polideportivos, con 40 o 30 horas semanales de labor según corresponda, a partir del 1º/03/2025 al 28/02/2026, según el siguiente detalle:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	RADICACION	TAREA	HS
BARRÁN, Alfonso	3.240.280-8	Polideportivo Paysandú	Coordinador Polideportivo Directivo	40
FRANCO, Ernesto	3.337.119-9	Colonia - Carmelo	Coordinador Polideportivo Directivo	40
CASTRO, Cindy	4.300.307-9	Artigas - Bella Unión	Coordinador Polideportivo Directivo	40
JAUME, Marcela	4.376.364-5	Toledo Chico	Coordinador Polideportivo Directivo	40
MALACRE, María Eugenia	2.537.960-6	Polideportivo Young	Coordinador Polideportivo Directivo	40

PRIARIO, Emanuel	4.018.195-5	Polideportivo Salto	Coordinador Polideportivo	Directivo	40
PUÑALES, Leonardo	1.896.566-0	Polideportivo Progreso	Coordinador Polideportivo	Directivo	40
SOBRERA, Hebert	3.397.763-7	Polideportivo Treinta y Tres	Coordinador Ejecutivo		30
VERGARA, Marcos	2.915.785-6	Treinta y Tres	Coordinador Polideportivo	Directivo	40

2) Asignar a los siguientes docentes las horas que corresponden en cada caso para desempeñarse en funciones de Coordinadores Directivos o Ejecutivos según se menciona desde el 1°/03/2025 hasta el 28/02/2026 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	RADICACION	TAREA	HS
CLARAMUNT, Santiago	4.465.686-9	Escuela Técnica "Maestro Julio Castro" - Toledo - Anexo Toledo Chico	Coordinador Ejecutivo	30
DE OLIVERA, Gonzalo	4.468.672-7	Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera" - Anexo - Polideportivo Rivera	Coordinador Ejecutivo	30
MESA, Andrea	4.489.302-3	Polideportivo Progreso	Coordinador Ejecutivo	30
ZUCCOLINI, Melina	4.535.771-1	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1 - Anexo Polideportivo Ciudad del Plata	Coordinador Directivo	40

3) Determinar que se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (en ningún caso podrán superar las 48 horas o 50 horas en caso de indivisibilidad).

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento



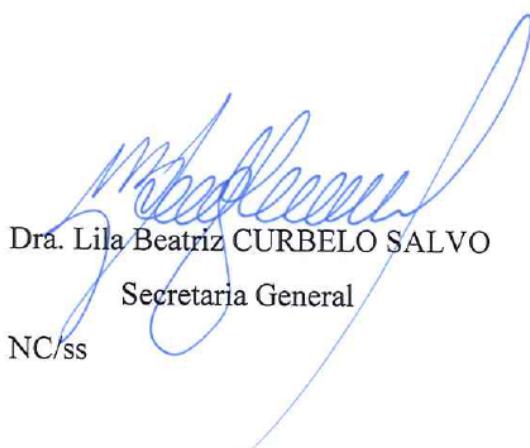
ANEP



UTU

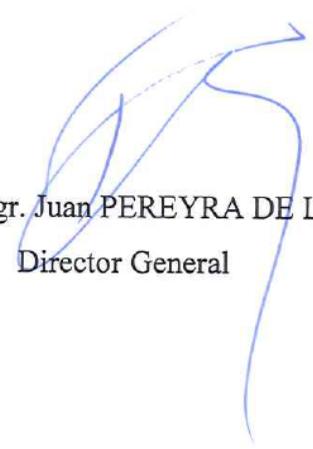
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General